



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CUATRO PLAZAS DE POLICIA PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

En Dos Hermanas, siendo las 10:00 horas del día 17 de diciembre de 2009, se reúnen en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, los señores que a continuación se relacionan, con objeto de constituir el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad **cuatro plazas de Policía**, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario e integradas en la Oferta de Empleo Público para el año 2008, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. PEDRO SANCHEZ NUÑEZ

VOCALES: D^a ROSARIO SANTIAGO MELENDEZ
D. ANTONIO LORA VERA
D^a MARIA PEREZ VEGA-LEAL
D. JUAN ANTONIO NUÑEZ SILVA

SECRETARIA: D^a MARIA DOLORES OLIVER DE PAZ

Por la Presidencia se ordenó dar lectura a las Bases que regirán las pruebas selectivas de la convocatoria aludida, procediéndose seguidamente a dar posesión de sus cargos a los citados miembros del Tribunal, declarándose constituido el mismo.

Tal y como establece la resolución de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23.10.09, publicada en el B.O.P. de Sevilla nº 256 de fecha 05.11.09, se convoca a los aspirantes el próximo martes, **día 12 de enero de 2010 a las 9:00 horas en el Palacio de los Deportes de Dos Hermanas**, sito en la C/ Serrana s/n, para proceder a la Primera Prueba de la Primera Fase del Proceso (Oposición).

De conformidad con las bases generales de la convocatoria y con la Resolución citada, dicha prueba de Conocimientos consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas y la resolución de un caso práctico relacionado con el temario. A este respecto los aspirantes realizarán ese día solamente el cuestionario siendo aquellos que resulten aptos, una vez calificados, convocados otro día para la resolución del caso práctico. El Tribunal procederá a calificar el cuestionario, siendo requisito indispensable para el aspirante, superarlo con un mínimo de 5 puntos para acceder a la realización del caso práctico y continuar así en el proceso selectivo. La calificación final de esta prueba será la suma de ambas puntuaciones dividida por dos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

En cuanto a la calificación del cuestionario, éste constará de 40 preguntas alternativas, teniendo cada una de las correctas un valor de 0,25 puntos, pudiendo ser penalizadas las incorrectas o mal contestadas con hasta un máximo de 0,25 puntos. Dicha penalización quedará fijada a juicio del Tribunal que valorará la misma en base, entre otros, a los siguientes criterios: número de aspirantes presentados, nivel general de conocimiento de los mismos y mayor o menor grado dificultad técnica planteado por el cuestionario elaborado por los expertos. Las preguntas no contestadas ni puntuarán ni penalizarán.

De todo ello, extendiendo la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los Sres. concurrentes, de lo que como Secretario del Tribunal doy fé.